

¿Sabías que muy pronto cambiará la forma en que se **invierten los recursos** de tu cuenta **AFORE**?



Actualmente los recursos de tu cuenta AFORE se invierten en **5 SIEFORES**

(Sociedades Especializadas de Fondos para el Retiro) de acuerdo a tu edad para generar atractivos rendimientos:



En estas SIEFORES, cambias de Sociedad de Inversión interrumpiendo las inversiones de largo plazo.



## A partir de diciembre de 2019<sup>1</sup>

tus recursos se invertirán en **SIEFORES Generacionales**:

- Se pasará de **5** a **10 SIEFORES** por bloques generacionales.
- Ahí permanecerás durante toda tu vida laboral.
- Ya no cambiarás de SIEFORE, solo se irá modificando la forma en la que se invierte tu dinero.
- La SIEFORE irá adaptando su estrategia de inversión de acuerdo al horizonte de retiro de cada generación.

## SIEFORES GENERACIONALES

SIEFORE Año de nacimiento	Básica Inicial	Básica 90-94	Básica 85-89	Básica 80-84	Básica 75-79	Básica 70-74	Básica 65-69	Básica 60-64	Básica 60-64	Básica de pensiones
Edad del trabajador	<25	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	≥65
SIEFORE	Nueva	Nueva	Básica 4	Nueva	Básica 3	Nueva	Nueva	Básica 2	Básica 1	Básica 0

## Beneficio de la estrategia de inversión

Se fortalecen las inversiones de largo plazo con lo que se puede maximizar la pensión.

### IMPORTANTE

“Si elegiste la transferencia de tus recursos a una Sociedad de Inversión Básica distinta a la que te correspondía por tu edad, permanecerás en la Sociedad de Inversión Básica que haya cambiado su denominación y objeto social, según corresponda... salvo que manifiestes una elección diferente<sup>2</sup>.”

<sup>1</sup> De conformidad con la Regla Tercera Transitoria fracción VI de la Circular de las DISPOSICIONES de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro

<sup>2</sup> De conformidad con la Regla Tercera Transitoria fracción VII párrafo 2 de la Circular de las DISPOSICIONES de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro